



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** C.E.E 2018-12.252.998-DGDSCIV s/Declaración desierto concurso público abierto para seleccionar titular de la SGO Gestión de Denuncias de la AGC

---

**VISTO:** La Ley N° 5.460 (texto consolidado por Ley N° 6.017) y su modificatoria Ley N° 5.960, el Decreto N° 363/15, sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones Nros. 2822/MHGC/16 y 224/MEFGC/18, y el Expediente Electrónico N° 2018-12.252.998-DGDSCIV, y

### CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 5.460 y su modificatoria, contempla entre los objetivos del entonces Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, el de diseñar e implementar las políticas de gestión y administración de recursos humanos, como así también, diseñar e implementar la carrera administrativa y el régimen gerencial;

Que, en virtud de lo antedicho, por Resolución N° 2822/MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 224/MEFGC/18 se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Gestión de Denuncias, dependiente de la Unidad Operativa Planificación de Gestión de la Agencia Gubernamental de Control;

Que en virtud de los antecedentes reseñados en el Expediente de referencia, y habiendo analizado los perfiles de los ternados, el Director Ejecutivo de la Agencia Gubernamental de Control (MJYSGC), informó que ninguno de los ellos resultaba lo suficientemente idóneo como para asumir la totalidad de las responsabilidades que tiene a cargo la Subgerencia Operativa Gestión de Denuncias dependiente de la Gerencia Operativa Evaluación de la Información de la Unidad Operativa Planificación de Gestión de dicha Agencia;

Que, en consecuencia, y en el marco del Artículo 51° de la Resolución N° 2822/MHGC/16, dicho Director Ejecutivo remitió en devolución a este Ministerio, el expediente de referencia, considerando que correspondería declarar desierto el presente concurso;

Que, en virtud de las consideraciones vertidas, corresponde en este acto declarar desierto el concurso convocado por Resolución N° 224/MEFGC/18. Por ello y en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 5.460 (texto consolidado por Ley N° 6.017) y su modificatoria Ley N° 5.960 y la Resolución N° 2822/MHGC/16,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

## **RESUELVE**

Artículo 1º.- Declárase desierto el concurso convocado mediante Resolución N° 224/MEFGC/18, en cuanto dispuso el llamado a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Gestión de Denuncias, dependiente de la Unidad Operativa Planificación de Gestión de la Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y comuníquese a la Sindicatura General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), a la Direcciones Generales Técnica, Administrativa y Legal, Administración y Liquidación de Haberes y Desarrollo del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Unidad Operativa Planificación de Gestión de la Agencia Gubernamental de Control. Cumplido, archívese.